

EL PARO NACIONAL, POR SU MASIVIDAD, EXTENSIÓN TERRITORIAL Y CONTINUIDAD EXPRESÓ EL HARTAZGO DE LA POBLACIÓN FRENTE A UN SISTEMA QUE HA PROFUNDIZADO LAS DESIGUALDADES Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. PESE A CONTAR CON UNA DE LAS CONSTITUCIONES MÁS AVANZADAS DE AMÉRICA LATINA, SU INCIDENCIA EN QUE EXISTA UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE GARANTÍAS BÁSICAS A LA POBLACIÓN ES PRÁCTICAMENTE NULA.

COLOMBIA

Combinación fatal de “democracia” y terrorismo de estado



(Diversos registros evidencian la práctica sistemática de la desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, masacres reiteradas, desplazamientos forzados de población campesina, los destierros, los asesinatos de líderes, lideresas y militantes comunitarios de base, ejecutados por organismos represivos estatales y grupos paramilitares.

Ante las reiteradas denuncias de violaciones a los derechos humanos recibidas desde Colombia, se constituyó la Misión de Solidaridad Internacional y Derechos Humanos para tomar contacto con organizaciones sociales, plataformas de derechos humanos, espacios sindicales y eclesiásticos, con el objetivo relevar en territorio la grave situación descrita. La delegación fue integrada por organismos de derechos humanos y diversas organizaciones sociales y populares.

Los objetivos de la Misión, como indica su informe preliminar, fue “Relevar situaciones de violación a los derechos humanos en el marco del Paro Nacional; elaborar

un informe minucioso que tienda a visibilizarlas y denunciarlas a nivel nacional e internacional, y contribuir a la articulación internacional en defensa de los derechos humanos en toda la región”.

La Misión relevó la situación en las ciudades de Cali, Medellín, Pereira, Siloe, Yumbo, Timbío, Popayán, Santander de Quilichao y Bogotá; Usme, Ciudad Bolívar, Portal de las Américas, Barrio Kennedy, Engativá, Suba, Soacha, Facatativá y Madrid (Cundinamarca), Teusaquillo, La Caldera, y Portal Norte en Usaquén. Se tomaron denuncias directas de las víctimas y se recibieron las denuncias de los organismos de DDHH y de diversas organizaciones populares.

“Colombia no tuvo golpes de Estado, pero...”

Colombia representa la combinación fatal de “democracia” y terrorismo de Estado. Aquella distinción tan cara en el Cono Sur sobre las transiciones y consolidaciones democráticas que diferenciaban a una dictadura respecto a una democracia, se

diluyen en Colombia donde diferentes gobiernos han instrumentado un sistema represivo que puede caracterizarse de terrorismo de Estado. Pese a contar con una de las constituciones más avanzadas de América Latina, su incidencia en que exista un estado de derecho que brinde garantías básicas a la población es prácticamente nula. Diversos registros evidencian la práctica sistemática de la desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, masacres reiteradas, desplazamientos forzados de población campesina, los destierros, los asesinatos de líderes, lideresas y militantes comunitarios de base, ejecutados por organismos represivos estatales y grupos paramilitares. La existencia de insurgencias armadas que controlaban partes significativas del territorio, como las FARC y el ELN, fueron la excusa esgrimida por los sectores dominantes para justificar el despliegue de una maquinaria bélica que buscó aniquilar toda forma de organización popular.

En los Acuerdos de Paz de 2016, firmados entre las FARC y el Estado Colombiano, se

establecieron diversas instancias institucionales para efectivizar la desmovilización, desarme de la insurgencia y procesos de garantías para la incorporación a la vida política democrática. Sin embargo, son sistemáticamente violados por parte del gobierno de Duque y su padrino político Álvaro Uribe. Los organismos creados para asegurar su cumplimiento fueron vaciados de contenido, sin poder de decisión ni regularidad en su funcionamiento, y derivaron en complicidades al abstenerse de intervenir en regiones donde existían riesgos ciertos de agresiones a los ex combatientes desmovilizados. Más de 270 ex

(Uno de los puntos acordados más significativos era la restitución/entrega de los territorios a la población campesina desplazada. Las tierras bajo control insurgente debían ser restituidas y regulados los derechos de la propiedad agraria, en primer lugar para los campesinos, y posteriormente a las fuerzas desmovilizadas. Sin embargo, tales acuerdos fueron incumplidos.

(Para 2020, la pobreza alcanzaba al 42,5% de la población (21 millones) y el 15,1% registraba pobreza extrema (7,47 millones). El desempleo en febrero de 2021 llegó al 16,9%. En ese contexto el intento del gobierno de Duque de imponer una reforma tributaria que gravaba los ya escasos ingresos populares para financiar el pago de la deuda externa, detonó un conflicto de envergadura en su rechazo.

guerrilleros desmovilizados han sido asesinados; son objeto de seguimiento y control microsocial, sujetos a una estigmatización constante, muy lejana a la expectativa de reinserción pacífica en la vida democrática. Uno de los puntos acordados más significativos era la restitución/entrega de los territorios a la población campesina desplazada. Las tierras bajo control insurgente debían ser restituidas y regulados los derechos de la propiedad agraria, en primer lugar para los campesinos, y posteriormente a las fuerzas desmovilizadas. Sin embargo, tales acuerdos fueron incumplidos. Los intereses del agronegocio, la minería y energía avanzaron sobre

esos territorios donde antes no podían ingresar, y en acuerdos establecidos con el Ministerio de Defensa los empresarios lograron consolidar posiciones en favor de sus intereses. Más aun, las fuerzas paramilitares ocuparon esos territorios y aseguran ahora los negocios de las empresas. A pesar de los déficits en su cumplimiento, este Acuerdo de Paz tuvo numerosas consecuencias políticas, la principal es que el gobierno no puede apelar a la excusa de la lucha armada para sostener un sistema represivo y de guerra. Pero para el poder económico colombiano mantener la maquinaria de guerra es garantía de continuidad y ampliación de sus negocios. Las protestas frente a las políticas neoliberales aplicadas por el gobierno de Iván Duque se fueron acrecentando sobre todo en 2019. La pandemia facilitó el reflujo de la movilización y a la vez empeoró las condiciones de pobreza tanto en los sectores populares, como en las capas medias de la población. Para 2020, la pobreza alcanzaba al 42,5% de la población (21 millones) y el 15,1% registraba pobreza

extrema (7,47 millones). El desempleo en febrero de 2021 llegó al 16,9%. En ese contexto el intento del gobierno de Duque de imponer una reforma tributaria que gravaba los ya escasos ingresos populares para financiar el pago de la deuda externa, detonó un conflicto de envergadura en su rechazo.

“A parar para avanzar, viva el Paro Nacional” (Consigna nacional del Paro)

El Paro Nacional convocado el 28 de abril, por su masividad, extensión territorial y continuidad expresó el hartazgo de la población frente a un sistema que ha profundizado las desigualdades y la exclusión social. Si bien la convocatoria inicial estuvo a cargo de las centrales sindicales, nadie esperaba que cobrara la intensidad y envergadura que adoptó. Habitualmente, los paros sindicales terminaban en unas marchas de protesta; sin embargo, en esta ocasión además de concitar la adhesión de los diversos movimientos sociales (campesinos, indígenas, afrodescendientes, estudiantes)

se sumó la juventud barrial, marginada en las periferias de las grandes ciudades, víctima de los desplazamientos forzados internos que expulsaron a sus familias del campo y terminaron hacinadas y empobrecidas en las grandes urbes. Esos jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, que no tienen futuro y apenas comen decentemente, se sumaron a la protesta y le dieron una impronta novedosa. Ellos encabezan, mayoritariamente, la denominada Primera Línea, y con audacia y heroísmo han estado a la cabeza de las movilizaciones enfrentando a las fuerzas policiales.

La protesta social tuvo varios logros: se retiró la reforma tributaria y otros pro-

(Esos jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, que no tienen futuro y apenas comen decentemente, se sumaron a la protesta y le dieron una impronta novedosa. Ellos encabezan, mayoritariamente, la denominada Primera Línea, y con audacia y heroísmo han estado a la cabeza de las movilizaciones enfrentando a las fuerzas policiales.

yectos privatistas de salud, y tuvieron que renunciar los ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores.

El paro se expresó en numerosos bloqueos, miles de marchas y una intensa actividad cultural y artística que le han dado la impronta de un paro social. También ha cobrado un relieve histórico como parteaguas: hay un antes y un después en la decisión mayoritaria del pueblo colombiano de cambiar el sistema de injusticias institucionalizadas y asegurar la paz con justicia social.

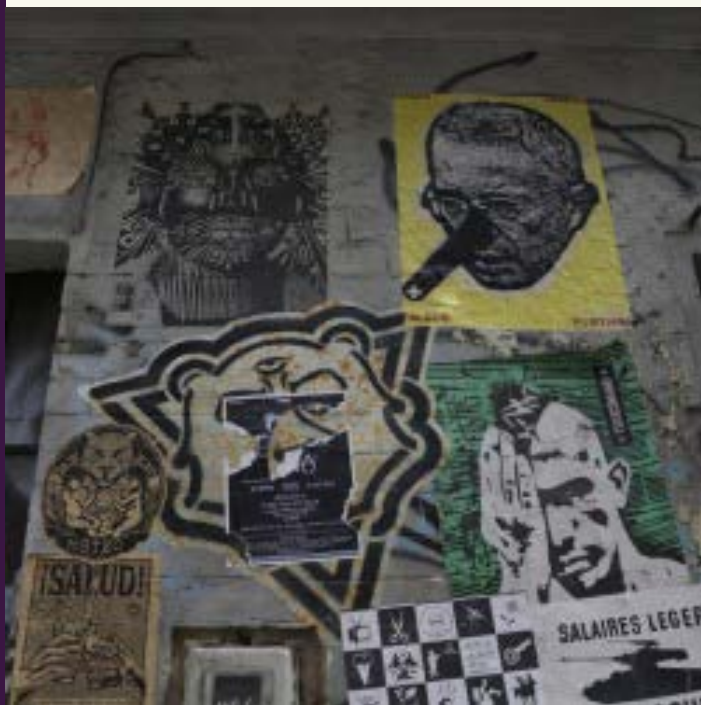
Si bien el gobierno nacional ha quedado debilitado y deslegitimado frente a las protestas, mantiene y profundiza una estrategia represiva de imposición del terror. En forma combinada fuerzas públicas y paramilitares vienen perpetrando una masacre en continuado contra el pueblo colombiano.

(Si bien el gobierno nacional ha quedado debilitado y deslegitimado frente a las protestas, mantiene y profundiza una estrategia represiva de imposición del terror.

El terrorismo de Estado recrea su "enemigo interno"

Las fuerzas armadas y policiales fueron formadas en la Doctrina de Seguridad Nacional que justifica la lógica del terrorismo de Estado para aniquilar al enemigo interno. Desactivada buena parte de la insurgencia armada, se desactivó la maquinaria mediática para acusar a las FARC, ya no resulta tan creíble esa amenaza ante la opinión pública. Sin embargo, la lógica de la DSN persiste en nuevos formatos. La "Revolución Molecular Disipada" legitimada por Uribe plantea lo mismo de siempre, pero con una sobreextensión amplia del concepto de fuerzas subversivas, "los movimientos sociales", que pueden escalar en sus demandas y afectar el poder establecido. Todo reclamo social y reivindicación de derechos pasan a ser considerados amenazas del enemigo.

Todos los intentos de negociación del Comité del Paro Nacional con el gobierno de Duque fueron boicoteados por el uribismo, verdadero poder real, que ha presionado e impulsado una fuga hacia



Obra de Nazza Stencil, Estado Asesino, Bogotá

(Uno de los problemas denunciados por las plataformas de derechos humanos colombianas, que la Misión de Solidaridad argentina constató es la cooptación de las instituciones de control por parte del gobierno.

adelante al militarizar varias regiones (Decreto 575) en las que las autoridades civiles electas quedan bajo comando militar. Han decretado un estado de conmoción interior que los habilita a ejercer toda forma de represión y disciplinamiento social. Es el mayor retroceso al proceso de paz y la peor escalada del terrorismo de Estado en los últimos tiempos.

Colombia: La democracia formateada por el terrorismo de Estado

Uno de los problemas denunciados por las plataformas de derechos humanos colombianas, que la Misión de Solidaridad argentina constató es la cooptación de las instituciones de control por parte del gobierno. Son reiteradas las denuncias por la inactividad en algunos casos, y en otros, por lisa

complicidad directa de distintas agencias del Estado (Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo) que deben velar por las garantías constitucionales e investigar violaciones a los derechos humanos y que incumplen sistemáticamente sus mandatos.

La Delegación en su informe preliminar señala que ante la evidencia de las cuantiosas violaciones a los derechos humanos, el Estado colombiano debe ser investigado:

- Porque en el marco del Paro Nacional y a través de sus fuerzas de seguridad regulares e irregulares, habría desaparecido, asesinado, torturado, abusado, perseguido, amenazado e intimidado a vastos sectores del pueblo colombiano. La represión desatada impidió, limitó y condicionó la participación política, el derecho de reunión y el derecho a la protesta.

- Por haber desplegado sobre población civil indefensa, prácticas inscriptas en la lógica bélica, disponiendo para ello de armamento sofisticado y letal y de conductas brutales e inhumanas por parte de sus efectivos.

- Por haber determinado como enemigo interior a la mayoría de su pueblo, representado por: jóvenes de los barrios populares, estudiantes, mujeres y de la comunidad LGTBIQ, trabajadores del campo y la ciudad, indígenas, campesinos, afrodescendientes, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, prensa independiente, así como organizaciones de la sociedad civil.

- Por los delitos de lesa humanidad denunciados. Deben acabar las prácticas impropias de un Estado de derecho.

- El pueblo colombiano tiene derecho a la apertura de todas las instancias jurisdiccionales, nacionales e internacionales para obtener la reparación integral, a través de la verdad y la justicia.

*Leonardo Pérez Esquivel,
Integrante de la Misión de Solidaridad
Internacional y Derechos Humanos*

Violaciones a los derechos humanos

Crímenes cometidos por fuerzas públicas y por “paramilitares/sicarios” desde el inicio del Paro Nacional: 77 homicidios, 34 por fuerzas policiales, los restantes por civiles sin identificar en el marco de protestas pacíficas. 1.246 personas heridas en manifestaciones por el accionar policial y de civiles armados no identificados.

Intervención sistemática, violenta y arbitraria de la fuerza pública/Ejército y “Paras” en protestas sociales y/o derivadas de estas. La generación de terror se aplica mediante el uso indiscriminado de la fuerza, armas letales, semiletales y químicas. Las denuncias testimoniales y los registros filmados por prensa, organizaciones de derechos humanos y particulares, evidencian que los uniformados apuntan y disparan contra los cuerpos de lxs manifestantes y a corta distancia. La reiteración de estos hechos indica que no son transgresiones ocasionales de algún uniformado, sino una política de Estado.

Organizaciones de derechos humanos han registrado, entre el 28 de abril y el 31 de mayo, 193 casos de disparos contra los cuerpos de lxs manifestantes. El uso indiscriminado y arbitrario de armas letales y semiletales causó heridas a 167 personas, 62 sufrieron heridas oculares y 61 en el rostro. Este armamento y los gases generan discapacidades permanentes, como pérdida de un ojo, o heridas en la cara. La utilización de armas “Venom” para reprimir manifestaciones fue una novedad incorporada a partir del paro nacional. Este dispositivo consiste en un lanzador múltiple de proyectiles con capacidad de disparar 30 cartuchos. Pueden instalarse desde una tanqueta, como aplicarse desde el llano para disparar en forma horizontal y directa sobre la población que participaba en las protestas y en lugares residenciales. En las zonas rurales, además, se registra la intervención del Ejército que utiliza armas de guerra en la represión de las protestas.

Desapariciones transitorias y forzadas:

organismos de derechos humanos registran la desaparición de alrededor de 346 personas. El miedo a realizar denuncias ha obstaculizado la denuncia de desapariciones forzadas tanto permanentes (subsisten en la actualidad) como de las transitorias (detenciones no blanqueadas, por unos días se mantuvo desaparecida a la persona en centros ilegales de detención, sin informar a las familias ni al sistema judicial). Se registraron casos de personas desaparecidas cuyos cuerpos mutilados aparecieron en el río Cauca días más tarde.

Detenciones ilegales y abusivas, tratos inhumanos, crueles y degradantes:

el Comité Nacional de Paro registra 2808 detenciones arbitrarias, y la aplicación de la figura de “traslado por protección”, una figura contravencional policial (por ejemplo, tratar transitoriamente a una persona ebria agresiva) utilizada para justificar desapariciones transitorias. La interpretación ilegal y arbitraria de edictos policiales permite retener a una persona 36 horas, durante las

cuales no se aplica un habeas corpus. Mientras tanto la persona detenida se encuentra en un limbo jurídico y carente de toda garantía constitucional. Peor aun: se corroboró la existencia de “centros de detención” ilegales y clandestinos. Se utilizaron supermercados para retener y torturar personas. La mayoría de lxs detenidxs han sido objeto de abusos, amenazas, tratos crueles y degradantes.

Violencias basadas en Género: Se registran 106 casos de abuso sexual a mujeres/LGTBQ/ Disidencias, amenazas de agresión sexuales, intimidación descalificante, desnudamientos forzados, tocamientos, violaciones en centros de detención y en la calle.

En todas las protestas se registran casos de represión paraestatal, a manos de personal civil que dispara contra manifestantes. Pueden ser policías en actividad que intervienen de civil, armados y sin identificación, en marchas y disparan ocasionando heridos y/o muertes; paramilitares/sicarios y fuerzas de choque civiles (comerciantes, “gente de bien”, “camionetas blancas”) que intervienen armados en marchas

y disparan contra manifestantes. En todos los casos se registró la inacción de la policía ante estos “civiles” que disparan a su lado.

Ataques contra defensores de derechos humanos, las guardias de salud y la prensa independiente registrados en todas las ciudades relevadas, donde han sido blanco de intimidaciones, amenazas, apremios ilegales, acoso sexual, hostigamiento y estigmatización de parte de la fuerza pública en contexto de marchas de protesta. 158 personas defensoras de derechos humanos fueron agredidas en el marco de las protestas por su desempeño en las Comisiones de Verificación e Intervención.

Datos relevados por el Comité Nacional del Paro y organizaciones de derechos humanos colombianas, hasta fines de mayo 2021.